

# **Municipalidad Provincial de Arequipa Arequipa - Arequipa**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2023 - 2026**

31 de julio de 2023

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2022.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2022.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2022.

**ALCALDE**

RIVERA CHAVEZ, VICTOR HUGO

**MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	ARCE PAREDES, JOSE AUGUSTO GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	SANTOS CHARAJA, JOSE ALBERTO GERENTE DE ADMINISTRACION FINANCIERA
Miembro 1 :	ZVALETA LAZO, CLARA MILUSKA GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	HERRERA BEDOYA, MARIBELL SUB GERENTE DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	LAUREL PONCE, JORGE ARTURO ALONSO SUB GERENTE DE RECURSO HUMANOS
Miembro 4 :	FARFAN CARRILLO, MARIO PROCURADOR PUBLICO
Miembro 5 :	LOPEZ ZUÑIGA, JOLWER ALBERTO GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Miembro 6 :	TACO CONZA, SADID SUB GERENTE DE TESORERIA

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Provincial de Arequipa alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 100,6%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 57 544 miles (ingresos corrientes totales por S/ 182 950 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 125 406 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Arequipa Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Arequipa se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 168-2023-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2023-2026.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Arequipa, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal y los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "No Cumple" la RF SDT,** debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 157 159 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 156 219 miles) fue de 100,6% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Provincial de Arequipa	2019	2020	2021	2022
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	119 076	138 963	134 002	157 159
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	167 373	161 989	164 221	156 219
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	15 092	19 081	13 542	17 200
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>71,1</b>	<b>85,8</b>	<b>81,6</b>	<b>100,6</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "Cumple" con la RF ACC,** generando un superávit de S/ 57 544 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 182 950 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 125 406 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Provincial de Arequipa	2019	2020	2021	2022
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	179 591	128 874	133 463	182 950
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	101 034	104 029	116 090	125 406
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>78 556</b>	<b>24 844</b>	<b>17 373</b>	<b>57 544</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2022, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 183 602 miles, registrando un aumento de S/46 555 miles (34,0%) con respecto al año 2021.

Para el año 2022 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 131 371 miles, monto superior en 60,6% respecto al año 2021.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2022 sumaron S/ 51 579 miles, monto inferior en 0,1% en relación al año 2021, que fue de S/ 51 654 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2022, el gasto no financiero total alcanzó S/ 180 579 miles, lo que representa una reducción de S/ 6 518 miles con respecto al año 2021.

Para el 2022, el gasto de personal aumentó en 7,0% respecto al año 2021, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (23,2%) y en personal CAS(2,7%). El gasto de pensiones se reduce en 8,4 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 31,1 %, respecto al 2021.

En el año 2022 las inversiones de la entidad sumaron S/ 55 145 miles, monto inferior al registrado en el 2021 que ascendió a S/ 71 007 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2022 registró un superavit fiscal de S/ 3 023 miles, a diferencia del año 2021 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 50 050 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2019	2020	2021	2022	2022-2021	2022/2021
<b>A. Ingresos</b>	<b>180 882</b>	<b>129 068</b>	<b>137 048</b>	<b>183 602</b>	<b>46 555</b>	<b>34,0</b>
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	<b>145 695</b>	<b>62 908</b>	<b>81 809</b>	<b>131 371</b>	<b>49 562</b>	<b>60,6</b>
A1.1. Impuesto Predial	22 761	16 722	22 023	23 038	1 015	4,6
A1.2. Tasas	19 791	14 890	18 204	21 561	3 357	18,4
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	15 130	12 170	15 461	18 414	2 953	19,1
A1.4. Otros ingresos propios	88 013	19 125	26 121	68 359	42 238	161,7
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	<b>33 896</b>	<b>65 966</b>	<b>51 654</b>	<b>51 579</b>	<b>-75</b>	<b>-0,1</b>
A2.1. FONCOMUN	19 451	18 481	27 113	34 050	6 937	25,6
A2.2. Canon 1/	7 372	4 078	8 002	7 778	-224	-2,8
A2.3. Recursos Ordinarios	5 862	10 161	5 849	7 142	1 293	22,1
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 211	33 245	10 690	2 609	-8 081	-75,6
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	<b>1 291</b>	<b>195</b>	<b>3 584</b>	<b>652</b>	<b>-2 932</b>	<b>-81,8</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	0	89	93	603	510	551,8
A3.2. Otros	1 291	105	3 492	50	-3 442	-98,6
<b>B. Gastos No Financieros</b>	<b>134 458</b>	<b>136 468</b>	<b>187 097</b>	<b>180 579</b>	<b>-6 518</b>	<b>-3,5</b>
<b>B1. Gasto en personal</b>	<b>67 796</b>	<b>73 527</b>	<b>81 748</b>	<b>87 448</b>	<b>5 700</b>	<b>7,0</b>
B1.1. Personal Nombrado	51 592	48 729	49 783	61 331	11 548	23,2
B1.2. CAS	4 686	9 339	8 115	8 331	217	2,7
B1.3. Servicios por Terceros 2/	5 365	8 439	17 867	12 304	-5 563	-31,1
B1.4. Pensiones	6 154	7 019	5 983	5 481	-501	-8,4
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	<b>33 238</b>	<b>30 502</b>	<b>34 343</b>	<b>37 958</b>	<b>3 615</b>	<b>10,5</b>
B2.1. Mantenimiento	3 640	4 852	10 900	6 682	-4 218	-38,7
B2.2. Cargas Sociales	12 501	9 297	5 416	6 253	837	15,5
B2.3. Otros	17 098	16 352	18 027	25 023	6 996	38,8
<b>B3. Gasto en Capital</b>	<b>33 423</b>	<b>32 439</b>	<b>71 007</b>	<b>55 173</b>	<b>-15 834</b>	<b>-22,3</b>
B3.1. Inversión	33 423	32 439	71 007	55 145	-15 862	-22,3
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	28	28	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	<b>46 424</b>	<b>-7 400</b>	<b>-50 050</b>	<b>3 023</b>	<b>53 073</b>	<b>-106,0</b>
<b>D. Interes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	<b>46 424</b>	<b>-7 400</b>	<b>-50 050</b>	<b>3 023</b>	<b>53 073</b>	<b>-106,0</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

**e. Saldo de Deuda Total**

En el año 2022, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 157 159 miles, lo que representa un incremento de 17,3 % con respecto al 2021. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 20,7% respecto al 2021, debido al incremento de los pasivos corrientes en 20,7%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 2,4% y la Deuda Real aumentó en 4,9% respecto al 2021.

El Saldo de Pasivos representó el 87,4% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 11,9% y la Deuda Real 0,7%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2019	2020	2021	2022			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>95 332</b>	<b>118 622</b>	<b>113 793</b>	<b>137 361</b>	<b>23 568</b>	<b>20,7</b>	<b>87,4</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>95 332</b>	<b>118 622</b>	<b>113 793</b>	<b>137 361</b>	<b>23 568</b>	<b>20,7</b>	<b>87,4</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	68 655	91 529	82 366	81 039	-1 327	-1,6	51,6
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	19 969	22 091	26 819	24 010	-2 810	-10,5	15,3
Impuestos, Contribuciones y Otros	100	26	1	1	-1	-49,8	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	6 608	4 976	4 607	32 312	27 705	601,4	20,6
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	132	3 169	16 643	18 487	1 845	11,1	11,8
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	24 508	21 736	24 294	40	-24 254	-99,8	0,0
Obligaciones Previsionales	56 112	51 041	0	0	0	0,0	0,0
<b>C. SS.JJ/Laborales, Salud y</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>18 559</b>	<b>19 282</b>	<b>19 113</b>	<b>18 647</b>	<b>-466</b>	<b>-2,4</b>	<b>11,9</b>
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	18 559	19 282	19 113	18 647	-466	-2,4	11,9
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>III. Deuda Real</b>	<b>5 186</b>	<b>1 059</b>	<b>1 097</b>	<b>1 151</b>	<b>54</b>	<b>4,9</b>	<b>0,7</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	4 213	583	309	324	15	4,8	0,2
AFP PROFUTURO	517	5	6	7	1	18,0	0,0
AFP PRIMA	455	471	783	821	38	4,9	0,5
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>119 076</b>	<b>138 963</b>	<b>134 002</b>	<b>157 159</b>	<b>23 156</b>	<b>17,3</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

**2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275**

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP disminuyendo su deuda real de S/ 29 030 miles en el año 2016 a S/ 1 151 miles en el 2022. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA, siendo la deuda exigible de S/ 16 234 miles en el año 2016 y S/ 18 647 miles en el año 2022.

A fines del 2022, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

-NO SE REALIZO EL REMATE VEHICULAR POR LO CUAL EL DEPOSITO VEHICULAR SE ENCUENTRA CON LA CAPACIDAD UTILIZADA AL 100 PORCIENTO.  
-SE CUENTA CON UN SISTEMA DEFICIENTE EN EL SISTEMA DE RECAUDACION TRIBUTARIA.  
-LOS INGRESOS PROPIOS SE VIERON LIMITADOS POR EL ESTADO EMERGENCIA A CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

-EXCESO DE PERSONAL DE LOS D.L. 276 Y D.L. 728 Y PERSONAL CAS  
-CARGA DE EXPEDIENTES DE SENTENCIA JUDICIALES DE PERIODOS ANTERIORES

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- EL PROCESO DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE DE LAS CUENTAS DEL PASIVO, NO SE CONCLUYERON AL TERMINO DEL EJERCICIO.  
-LA APORTACION DE FONAVI IMPAGAS EN PERIODOS ANTERIORES GENERARON INTERES, POR LO CUAL EL MONTO SUMADO ENTRE AMBAS SE GENERO UNA DEUDA INACCESIBLE PARA SU PRONTO PAGO.



### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Arequipa tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

#### IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Provincial de Arequipa en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

##### a. Mejoras en la gestion de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023
	-Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro	Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2023

##### b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	71,1	85,8	81,6	100,6	98,0	95,0	93,0	90,0

##### c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	78 556,3	24 844,4	17 372,7	57 544,1	26 952,3	43 302,1	48 091,9	40 970,9

## V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Provincial de Arequipa ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2023-2026. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023
	-Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro	Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2023
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	- Ejecución del plan de trabajo de sinceramiento y depuración contable de las cuentas del pasivo. - Ejecución del plan de trabajo de sinceramiento de sentencias judiciales en el aplicativo web, registrado por la oficina de procuraduría.	Gerencia de Administracion Financiera	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/10/2023
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	- Implementar campaña de concientización/sensibilización para el pago de arbitrios - Implementar nuevas estrategias de cobranza ordinaria	Gerencia de Administracion Tributaria	Informe de Sub Gerencia de Control y Recaudacion	15/12/2023
	- Implementar plan de fiscalización - Implementar plan de cobranza coactiva	Gerencia de Administracion Tributaria	Resolucion Gerencial	15/12/2023

## **VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE**

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.